

PUBLICAN CARTA DE SEGOB A LA MINISTRA PIÑA

Usan caso Ayotzinapa para golpear al PJ: Especialistas

Justicia. Abogado de los ocho militares que llevan su proceso en libertad asegura que todo se hizo conforme a la ley

LUIS VALDÉS Y RODRIGO CEREZO

A casi una década de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y con el crimen sin resolver por parte de las autoridades, el caso pasó a ser usado por el Gobierno de la República para realizar un nuevo ataque contra el Poder Judicial, de acuerdo a especialistas.

Y es que el PJ es uno de los principales blancos políticos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha acusado a la mayoría de sus integrantes de actuar en "contra de la transformación".

Apenas ayer, la Secretaría de Gobernación (Segob) reveló una carta enviada a la ministra Norma Piña para advertirle del cambio de medidas cautelares a ocho militares presuntamente implicados en el caso Ayotzinapa, quienes siguen su proceso en libertad.

Esto con el objetivo de impedir la salida de prisión de los soldados supuestamente involucrados en el caso.

Para el abogado César Omar González, integrante de la defensa de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) acusados de participar en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la carta del Gobierno a la presidenta de la Corte no "implica nada", debido a que el cambio de medida cautelar fue mera aplicación de la ley.

En entrevista con **24 HORAS**, el defensor de los imputados indicó que el beneficio es resul-

tado de un largo proceso que comenzó desde junio pasado, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) tuvo múltiples ocasiones para acreditar el riesgo de fuga y en "ningún momento lograron acreditarlo".

Incluso, destacó que la defensa no entiende el argumento del Gobierno, debido a que

cuando se le informó a los efectivos del caso estos "se presentaron de manera voluntaria ante el juzgado, para hacer frente a la acusación".

A la par, subrayó que la libertad condicional no quiere decir que fueran absueltos, por lo que "gozarán de su libertad pero deberán enfrentar el juicio (...) Ellos tienen derecho a ser oídos y vencidos en juicio, en libertad, no nos están haciendo ningún favor".

Además, González refirió que se va a solicitar el cambio de medida cautelar de un último bloque de otros cinco militares, luego de que ya se concedió al grupo de ocho y, previamente, al general en retiro Hernández Nieto.

Por su parte, Santiago Aguirre, director del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) indicó que el cambio de medida cautelar fue debido a la incapacidad de la FGR para acreditar el riesgo de fuga.

El activista indicó que los dichos del presidente López Obrador se insertan en su disputa con el Poder Judicial, la cual deja en medio a las víctimas.

"La pretensión de responsabilizar a la jueza e incluso pedir que se le investigue junto con los magistrados, según ha anunciado FGR, claramente puede insertarse en la disputa más amplia del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, una confrontación respecto de la cual tristemente están quedando en medio las víctimas en este y otros casos".

EMBESTIDA

Este martes, a través de redes sociales, la titu-



lar de Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, compartió de forma pública la carta enviada a la ministra presidenta de la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Atendiendo a la instrucción del presidente López Obrador hacemos pública la carta que enviamos a la ministra Norma Piña desde el 12 de diciembre sobre la posible liberación de 8 militares vinculados al caso Ayotzinapa”, escribió Alcalde.

Esto luego de que el presidente López Obrador solicitó hacer público el documento a la titular de Gobernación, durante su conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional.

“Le voy a pedir a la secretaria de Gobernación que dé a conocer esa carta, y como si le hubiésemos dicho: libérenlos, hace como 15 días, porque ya lo veíamos venir... Hay es un interés político del Poder Judicial”, acusó el mandatario.

Sin embargo, este lunes el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló que los ocho militares, implicados en el caso Ayotzinapa, llevarán su proceso en libertad porque la Fiscalía General de la República (FGR) no logró aportar pruebas que justificaran la imposición de la prisión preventiva justificada.

Por lo que las actuales medidas cautelares impuestas a los ocho militares son su presentación de manera quincenal en el juzgado de distrito, una garantía de 50 mil pesos, la prohibición de salir del país y entrega de pasaporte, así como no acercarse a Guerrero ni obtener contacto con víctimas o testigos protegidos.



El tema de que le escriban una carta a la presidenta de la Corte no implica nada. La Fiscalía es la que tendría que acreditar ante el juez que existe un peligro de fuga, o que existe riesgo para las víctimas o testigos, cosa que no hizo la Fiscalía”

CÉSAR OMAR GONZÁLEZ

Abogado de los militares



Le voy a pedir a la secretaria de Gobernación que dé a conocer esa carta, y como si le hubiésemos dicho: libérenlos, hace como 15 días, porque ya lo veíamos venir... Hay es un interés político del Poder Judicial”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México



SINDESCANSO.
Pese al transcurso de los años, los padres de los jóvenes de Ayotzinapa siguen buscando justicia y la aparición de sus hijos.



GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023
Oficio No. 100-196

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento la resolución adoptada en la sesión del jueves 30 de noviembre de 2023 del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en la Ciudad de México integrado por los Magistrados Francisco Javier Sarabia Ascencio, Juan José Olvera López y Horacio Armando Hernández Orozco (ponentes).

En la sesión los Magistrados estimaron **fundado** el agravio aducido por los 8 militares inculcados dentro de la causa penal 1/2023 del Índice del Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca. Cabe señalar que la ejecución no ha sido formalmente notificada. En consecuencia determinó modificar y conceder la suspensión para el efecto de celebrarse una **nueva audiencia** a fin de que se emita una medida cautelar diferente a la prisión preventiva oficiosa decretada a los siguientes inculcados relacionados con el caso Ayotzinapa:

1. Subite Omar Torres Manquillo,
2. Sgto 2º Roberto de los Santos Edvigés,
3. Sgto 2º Ramiro Manzaneros Sandoval,
4. Sgto 2º Juan Andrés Flores Leguán,
5. Sgto 1º Gustavo Rodríguez de la Cruz,
6. Cabo Lin Yashiel Reyes Lasos,
7. Cabo Eloy Estrada Díaz,
8. Cabo Juan Sotelo Díaz.

Lo anterior resulta relevante porque al modificar la prisión preventiva oficiosa existe un alto riesgo de sustracción de la justicia, por ejemplo, que se vuelvan localizables o huyan del país. Además, debo señalar que este es un asunto de la mayor importancia y trascendencia para el Estado por las graves violaciones a derechos humanos que se cometieron en contra de los inculcados relacionados con el caso Ayotzinapa.

Confiemos en que el Poder Judicial de la Federación velará por el Estado de Derecho, garantizará los derechos humanos de las víctimas y sancionará a los responsables a fin de no generar en la sociedad un mensaje de impunidad e injusticia.

ATENTAMENTE

LUISA MARIA ALCADE LUCAN
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

MISIVA. Esta es la cartaque el Gobierno de la 4T envió a la ministra Piña respecto a los militares implicados en el caso.

CONFIDENCIAL

